

Provi**ncia** de Cierra d**el** Fuego, Antár**tido** e Tslas del Atlántics S**ur** República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -20CT 1996

VISTO el Expte. No 129/95 TCP - DA, mediante el cual se tramita el pago de la vivienda asignada en préstamo para personal de este Tribunal, por el mes de Octubre; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de Septiembre de año 1994 se celebró el contrato de locación entre el Sr. TAVARONE Juan Nicolas Valter y la Presidente de este Tribunal de Cuentas Dra. VANDONI Estela Maris, a partir del 15 de Septiembre del año 1994, con una duración de dos (2) años, siendo vigente hasta el 15 de Septiembre del año 1996.

Que por la mencionada contratación corresponde efectuar el pago mensual del 01 al 05 de cada mes de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00).

Que la misma se encuadra dentro del Art. 26 \underline{o} inc. c) de la Ley Territorial No 6.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes, autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. $15\underline{o}$ inc. i) de la Ley Provincial No 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10.- AUTORIZAR y APROBAR el pago del alquiler correspón-



Trovincia de Cierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sun República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



//..

diente a la vivienda asignada en préstamo para personal de este Tribunal de Cuentas, desde el 15 de Octubre al 15 de Noviembre del corriente año; a la Firma TAVARONE Juan Nicolás Valter, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00).

ARTICULO 20.- IMPUTAR el presente gasto en Jurisdícción X -Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria Principal 012 -Parcial 01220 - Sub-Parcial 235.

ARTICULO 30.- REGISTRAR. Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No /27 /95.-

LIC. MILDA A. BRUGLIERI DRECT A DE ADMINISTRACION TRIBUMAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS Prosidente Tribunal de Cuentas de la Provincia